



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000169-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a hacer pública en una página específica del sitio web de la administración autonómica el contenido íntegro de la totalidad de los acuerdos de la Junta de Castilla y León al día siguiente de la adopción de los mismos, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000137 a PNL/000184.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Patricia Gómez Urbán y Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

ANTECEDENTES

Los distintos acuerdos que adopte la Junta de Castilla y León como institución de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma deben ser objeto de una adecuada publicidad a fin de que los ciudadanos puedan conocer los distintos aspectos de la función ejecutiva.



Así como aquellos acuerdos con efectos generales que adoptan la forma de decreto son objeto de publicación, hay otros muchos enmarcados en distintos procedimientos cuyo contenido no es objeto de conocimiento público salvo que en la información de los acuerdos adoptados en Consejo de Gobierno que hace públicos la Junta de Castilla y León a través de su página de comunicación.

Huelga decir que esta es una información con un contenido altamente valorativo por parte del órgano emisor y que, salvo pocas excepciones, no incluye el contenido objetivo de los acuerdos a los que se refiere ni permite conocer si los publicitados son todos los adoptados.

En un momento en el que los ciudadanos exigen una absoluta transparencia en la gestión de las Instituciones Públicas, parece imprescindible que esa información sea accesible en su integridad.

Por lo expuesto, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, como órgano rector del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, haga pública en una página específica del sitio web de la Administración autonómica el contenido íntegro de la totalidad de los acuerdos de la Junta de Castilla y León al día siguiente de la adopción de los mismos, garantizándose así unas mayores cotas de transparencia y un mayor conocimiento por parte de la ciudadanía del contenido de su acción de gobierno y administración".

Valladolid, 12 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez,
Elisa Patricia Gómez Urbán y
Alicia Palomo Sebastián

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández